

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10703 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Murcia, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 441/2018 y NIG nº 30030 47 1 2018 0000840 se ha dictado en fecha 20 de febrero de 2019 auto de declaración de nulidad de actuaciones de la declaración de concurso necesario abreviado de la Mercantil: Montajes, Obras singulares y proyectos industriales, S.L., con CIF B-98320146, cuyo domicilio lo tiene en c/ Seneca número 35, 30392-Cartagena (Murcia).

Por lo que se ha dejado sin efecto la publicación de dicha declaración.

Murcia, 7 de marzo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A190012585-1